



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Yordi Gutiérrez Mendez

Tema: Actividad.

Materia: Derecho Laboral Procesal

Docente: Gladis Adilene Hernández López

Licenciatura en Derecho.

Octavo Cuatrimestre.

Ley federal de trabajo

Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo

establece que la aplicación de las normas de trabajo compete a diferentes autoridades en sus respectivas jurisdicciones.

Estas autoridades incluyen:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Encargada de aplicar las normas de trabajo a nivel federal.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública

Participan en la aplicación de las normas de trabajo en sus respectivas áreas de competencia.

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Se encarga de la conciliación y registro laboral a nivel federal.

Los Centros de Conciliación en materia local

Realizan la conciliación en materia laboral a nivel local.

Las autoridades de las Entidades Federativas

Aplican las normas de trabajo en sus respectivas jurisdicciones.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Se encarga de la defensa de los derechos de los trabajadores.